

ÁGORA

Boletín del grupo parlamentario del **PRD** 



Armando
Soto Espino

Secretario de la Comisión de Economía



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

ÁGORA

Boletín del grupo parlamentario del **PRD**

Viernes 7 de abril de 2017

Número 375

ÍNDICE

4 Reafirma Ivanova Pool respaldo al gobernador en blindaje de Quintana Roo

Proposiciones del diputado Guadalupe Acosta Naranjo

- 5** • *Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al gobernador de Nayarit, Roberto Sandoval Castañeda, a que solicite licencia al cargo, con el propósito de facilitar las investigaciones sobre el Fiscal de Justicia de la entidad, Edgar Veytia Cambero y se deslinden las responsabilidades en torno a este caso*

- 6** • *Proposición con punto de acuerdo por el que la Junta de Coordinación Política crea un Grupo de Trabajo plural de legisladores que le dé puntual seguimiento a los procesos electorales locales del Estado de México, Nayarit, Coahuila y Veracruz del 2017*

Comentarios relativos a resoluciones judiciales en el estado de Veracruz

- 8** • ***Intervención de la diputada Maricela Contreras Julián***

Presentación de la iniciativa con proyecto de decreto que reforman los artículos 22 y 23 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

- 10** • ***Intervención de la diputada Erika Irazema Briones Pérez***

Continúa pág. 3



@prdleg

Discusión del dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 12, 14, 54, 55 y 59 de la Ley General de Educación

12 • Intervención de la diputada Hortensia Aragón Castillo

Discusión el dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con puntos de acuerdo sobre la rescisión o revocación de concesiones, contratos, proyectos de prestación de servicios y asociaciones público-privadas otorgadas a la empresa brasileña Odebrecht, sus filiales y subsidiarias por las denuncias de corrupción presentadas en su contra y donde están involucrados servidores públicos

13 • Intervención del diputado Agustín Francisco de Asís Basave Benítez



ÁGORA

Comunicación Social del PRD

Reafirma Ivanova Pool respaldo al gobernador en blindaje de Quintana Roo

La diputada federal, Ivanova Pool, reafirmó hoy su apoyo irrestricto al blindaje que en materia de seguridad pactaron, este mediodía, la Secretaría de Gobernación, el gobierno del Estado y los gobiernos municipales, con objeto de frenar la violencia en Quintana Roo.

“Esta reunión, que coordina el esfuerzo conjunto de los tres órdenes de gobierno, permitirá reducir los índices delictivos en las zonas de mayor incidencia”, destacó la legisladora.

Ivanova Pool aseguró que la reunión de seguridad encabezada por el secretario de Gobernación, Miguel Ángel Chong; el gobernador, Carlos Joaquín González y la presidenta municipal de Solidaridad, Cristina Torres, la presidenta municipal de Puerto Morelos, Laura Fernández y el presidente municipal de Benito Juárez, Remberto Estrada, “generará las condiciones de seguridad y tranquilidad del más importante destino turístico de México, en beneficio de turistas y quintanarroenses”.

La Cámara de Diputados, dijo, celebra este tipo de acciones y el hecho de que a la reunión hayan asistido los titulares del Cisen, Eduardo Gaistardo y de la PGR, Gerardo Mejía, demuestra la comunicación y el apoyo que tiene el gobernador Carlos Joaquín por parte del gobierno de la República, aseguró.

La seguridad de México y, en especial de los quintanarroenses y los turistas, está muy por encima de cualquier interés partidista y por ello, se trabajará sin tregua contra el crimen organizado y se devolverá la paz a nuestro querido estado, mencionó la diputada.

En ese contexto, Ivanova Pool detalló que es necesaria la transformación de los cuerpos policiacos, a través de una mejor remuneración salarial, capacitación y especialización.

Los hechos violentos en la entidad son muestra de la urgente necesidad de contar con policías especializadas. “Hemos manifestado esa inquietud al gobernador y confiamos que con toda su voluntad y el apoyo coordinado del gobierno de la República superaremos este tipo de acontecimientos, porque preservar la seguridad y tranquilidad de la ciudadanía, es un derecho inalienable”, concluyó.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
abril de 2017



Diputado Guadalupe Acosta Naranjo


Proposición con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobernador de Nayarit, Roberto Sandoval Castañeda, a que solicite licencia al cargo, con el propósito de facilitar las investigaciones sobre el Fiscal de Justicia de la entidad, Edgar Veytia Cambero y se deslinden las responsabilidades en torno a este caso

El suscrito, diputado federal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a la LXIII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 79, numeral 2, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración de esta soberanía, la presente proposición con punto de acuerdo con base en las siguientes:

Consideraciones

En días pasados los medios de comunicación dieron la noticia de la detención en Estados Unidos, del Fiscal de Justicia de Nayarit, Edgar Veytia Cambero, ocurrida en San Diego, California, acusado por una corte federal de ese país, de “narcotráfico a gran escala”, de cocaína, heroína, metanfetaminas y marihuana, y lavado de dinero por aproximadamente 250 millones de dólares.

Esta acusación forma parte de una serie de denuncias en las que se le imputan el gravísimo hecho de formar parte del *Cártel Jalisco Nueva Generación*, ante las cuáles el gobernador Roberto Sandoval Castañeda ha hecho caso omiso.

Pero más allá de la gravedad de estas acusaciones, lo que este caso hace evidente, es la inutilidad y la corrupción entorno a los controles de confianza de los encargados de la seguridad y procuración de justicia en el país y particularmente, en esta entidad, en la que el gobernador Roberto Sandoval Castañeda, fue quién directamente promovió a Edgar Veytia, primero como “encargado del despacho” en 2011 y luego, en febrero de 2013, como fiscal ante el Congreso Local.

En el grupo parlamentario del PRD consideramos que esta acusación y la detención misma vienen a enrarecer aún más el ambiente político en Nayarit que marca el inicio de la campaña electoral en la que están en disputa la gubernatura de la entidad, el Congreso local, 20 presidencias municipales, y 197 regidurías. Este proceso electoral se ha caracterizado por la abierta intervención del gobernador Roberto Sandoval Castañeda y del gobierno federal para favorecer al candidato oficial del PRI, con el apoyo de cuantiosos recursos públicos y la presencia de secretarios del gabinete presidencial, que entraron de lleno en campaña y al uso partidista de programas sociales y obras públicas, lo cual constituye claramente un delito.

Consideramos que estos hechos deben esclarecerse con toda puntualidad por la gravedad que representan y ante la presunción fundada de las complicidades en las que estaría vinculado el gobierno de Nayarit, por ello, estamos proponiendo este punto de acuerdo para que la Cámara de Diputados exhorte respetuosamente al gobernador de Nayarit, Roberto Sandoval Castañeda, a que solicite

licencia al cargo, con el propósito de facilitar las investigaciones sobre el Fiscal de Justicia de la entidad, Edgar Veytia Cambero y se puedan deslindar las responsabilidades en torno a este caso y la situación de inseguridad que se vive en el estado.

Por lo antes expuesto, someto a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con:

Punto de acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobernador de Nayarit, Roberto Sandoval Castañeda, a que solicite licencia al cargo, con el propósito de facilitar las investigaciones sobre el Fiscal de Justicia de la entidad, Edgar Veytia Cambero y se deslinden las responsabilidades en torno a este caso.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
abril de 2017



Diputado Guadalupe Acosta Naranjo



Proposición con punto de acuerdo por el que la Junta de Coordinación Política crea un Grupo de Trabajo plural de legisladores que le dé puntual seguimiento a los procesos electorales locales del Estado de México, Nayarit, Coahuila y Veracruz del 2017

El que suscribe, diputado federal de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 79, numeral 2, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta a esta soberanía, la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

1. Que el artículo 33 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos establece que la Junta de Coordinación Política es la expresión de la pluralidad de la Cámara; por lo tanto, es el órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar acuerdos para que el pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.
2. Que de conformidad con el artículo 34, numeral 1, inciso a) de la misma Ley Orgánica, este órgano de gobierno podrá impulsar la conformación de acuerdos relacionados con el contenido de las agendas presentadas por los

distintos grupos parlamentarios, a fin de agilizar el trabajo legislativo;

3. Que en el seno del Congreso de la Unión, las diversas fuerzas políticas que en él están representadas, han alcanzado acuerdos de carácter político con el propósito de impulsar soluciones de fondo a los problemas nacionales como una exigencia de la sociedad mexicana en todos los órdenes del quehacer público.

4. Que el próximo 4 de junio se realizarán elecciones en cuatro entidades federativas, Estado de México, Nayarit, Coahuila, en los que se elegirán gobernador y en Veracruz a sus 212 ayuntamientos, conforme al nuevo marco de competencias del sistema electoral que fue aprobado en nuestra Constitución Política en el año 2014.

5. Que es de vital importancia para nuestra democracia, que existan comicios en los que se respeten los principios democráticos de equidad, legalidad, imparcialidad y competitividad, que las autoridades electorales, los partidos políticos y sus candidatos deben observar plenamente en su desempeño durante los procesos electorales federales o locales conforme lo mandata la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

6. Que existe una gran preocupación por los integrantes de este órgano colegiado de la Cámara de Diputados por contribuir en el marco de sus atribuciones al buen desempeño y desarrollo de los procesos electorales que se realizan en nuestro país, toda vez que existen diversos hechos que pudieran poner en riesgo su pleno desarrollo conforme a los principios antes citados.

7. Que en consecuencia, la Junta de Coordinación Política, mostrando su sensibilidad al respecto y con absoluto respeto a las competencias de los órganos electorales federal y locales, estima conveniente la creación de un Grupo de Trabajo con el propósito de coadyuvar con las autoridades electorales del INE y órganos locales del Estado de México, Nayarit, Coahuila y Veracruz, y sus gobiernos locales, partidos

políticos y candidatos, para que los comicios se desarrollen en paz y tranquilidad, con estricto apego a derecho y se respete la voluntad popular expresada en las urnas el día 4 de junio.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración la siguiente proposición con:

Puntos de acuerdo

Primero. La Junta de Coordinación Política acuerda la creación de un grupo plural de trabajo que le dé seguimiento a los procesos electorales del Estado de México, Nayarit, Coahuila y Veracruz del 2017.

Segundo. El Grupo de Trabajo estará conformado por 2 integrantes por cada grupo parlamentario representado en la Cámara de Diputados.

Tercero. Este grupo plural coadyuvará en el ámbito de sus atribuciones con las autoridades electorales correspondientes sobre el debido desarrollo de los procesos electorales antes mencionados.

Cuarto. Para el cumplimiento de su objetivo, dicho grupo podrá allegarse de la información que considere pertinente, así como reunirse cuando lo considere pertinente con autoridades federales y locales, con representantes de los partidos políticos, con autoridades electorales, así como con cualquier otro servidor público y desempeñar cualquier otra acción para el cumplimiento de su objetivo, de conformidad con el marco jurídico aplicable.

Quinto. El Grupo de Trabajo desarrollará sus actividades hasta el término de los procesos electorales del Estado de México, Nayarit, Coahuila y Veracruz del 2017.

Sexto. Al término de sus actividades este Grupo de Trabajo deberá presentar un informe final al pleno de la Cámara de Diputados.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
abril de 2017




PRD

Comentarios relativos a resoluciones judiciales en el estado de Veracruz

Posicionamiento del GPPRD

Intervención de la diputada Maricela Contreras Julián

El problema de la resolución dolosa para otorgar un amparo a uno de los responsables de la violación, acusado de pederastia, que es el caso de los Porkys, es cómo nos mira esta sociedad a las mujeres. Cómo nos miran las instituciones, cómo nos miran en la escuela, cómo nos miran en la iglesia y en nuestras casas, en la comunidad.

Por eso quiero invitar a ustedes a que revisen las redes sociales y vean la cantidad de cosas obscenas, de agresiones verbales, de groserías y linchamientos de que ha sido objeto Karla, una de las personas que murió en el trágico accidente el pasado viernes sobre reforma.

Es así como de un rato para otro a las mujeres se nos culpa por los delitos que se cometen contra nosotras.

Eso es lo que hemos señalado una y otra vez en esta tribuna y en todos los foros sobre una sociedad permisiva que normaliza la violencia y minimiza los actos de agresión hacia las mujeres.

De manera lamentable, la cultura social e institucional hace posible que la violencia contra las mujeres se esté recrudeciendo.

Amanecemos con noticias de asesinatos porque el marido quema a su esposa en

Oaxaca o que una joven fue violada por cuatro estudiantes en la Universidad La Salle. O bien, con una madre que es asesinada en la puerta de su casa por defender la custodia de sus hijas en Mérida.

Así las cosas para las mujeres en México. Una realidad donde se conjuga la corrupción, la impunidad, la misoginia y el podrido de un sistema de procuración e impartición justicia para las mujeres. Esos son los ingredientes para un caldo de cultivo perfecto que otorga licencias para que se nos asesine, se nos viole, se nos desaparezca y se lacere nuestra dignidad.

Cuando los casos no se resuelven, cuando se tolera la violencia hacia las mujeres, cuando no se castiga a los culpables, se perpetua y acepta en los hechos el maltrato, la vejación y asesinatos de las mujeres.

¿Hasta cuándo? ¿Cuántas más asesinadas, cuántas más violadas, cuántas más desaparecidas? Pero parece que este sistema no tiene llenadera, como si no fuera suficiente, el juez tercero de distrito decide que no es abuso sexual lo que mis compañeras ya han dicho aquí: que te toquen tus senos, que te metan los dedos en la vagina. Todo porque no había señales de satisfacer sus placeres sexuales o de tener deleite sexual.

Qué miseria de nuestro sistema de justicia. Qué ignorancia, también, sobre nuestra demanda de violación equiparada. Miseria e ignorancia que se refleja en insensibilidad, en priorizar términos legales y no atender el dicho de la víctima de violencia sexual, hecho expuesto ya en las leyes.

Este tipo de sentencias urgen sobre la necesidad de llenar los huecos y vacíos legales que son escaparates de impunidad, nichos de corrupción, y lo peor del caso, permisos para que se violen nuestros derechos.

Por eso es importante aquí –y hago un paréntesis– combatir la corrupción del Poder Judicial. El Poder Judicial no está juzgando con

perspectiva de género y tampoco en este caso está atendiendo al bien superior del menor. En este caso, de la menor.

¿Qué está haciendo con Consejo de la Judicatura para capacitar? Porque se han destinado muchos recursos desde esta Cámara de Diputados para la capacitación del Poder Judicial. No están dando resultados.

Este tipo de sentencia urgen sobre la necesidad de llenar esos huecos y vacíos legales que son escaparates de impunidad, nichos de corrupción y en el peor de los casos, permisos para que se violen nuestros derechos.

A pesar de que hay avances legislativos y diversas políticas para reducir la brecha de desigualdad, lo cierto es que no bajan a una realidad, las leyes no se aplican. Es allí donde se presentan este tipo de casos que no permiten que se obtenga justicia a mujeres como Daphne, que de manera afortunada supimos de él, pero eso pasa todos los días en nuestro país. Éste es un caso que se nota como excepción, pero es la normalidad a lo largo y ancho de nuestro país en los Ministerios Públicos, tenemos un problema de fondo.

En México el 99 por ciento de los delitos no se castigan, estamos en un sistema de justicia que premia la delincuencia con la impunidad y si son delitos contra mujeres se dictan resoluciones que son una verdadera burla y falta de respeto, así de grave es el problema y se insiste en seguir alimentándolo.

Por ejemplo, aún no hay nombramiento para que se ocupe la Fiscalía Anticorrupción y se

condiciona aun la entrada en vigor de la reforma constitucional que dota de plena autonomía al Ministerio Público y se tenga una fiscalía general. No hay voluntad para que se comience a limpiar el régimen de corrupción y complicidad que permiten este reino de impunidad que se ha convertido nuestro país. No basta con sancionar a este juez, lo que se necesita es cambiar esta mentalidad en la impartición de justicia.

El jueves estaremos con el gobernador de Veracruz, diputadas de la Comisión Especial de Delitos Cometidos por Razones de Género y seremos firmes, no debe haber impunidad en el caso de Daphne, ni en ninguno otro. Es necesario cambiar el doble discurso que se tiene incluso en esta Cámara de Diputados, ahora sí condenamos un caso de abuso sexual, pero hace días se negaron a votar un dictamen que garantiza a las mujeres violadas la interrupción del embarazo cuando hay violación, que es la aplicación de la Norma 046, no solo en el caso de *Los Porkys*, es todo un sistema y cultura que debemos transformar.

Sería bueno que comenzáramos erradicando esa doble moral y esa misoginia que se fomenta en esta Cámara de Diputados, ejemplos hay muchos. Por ejemplo, solo pudimos nombrar dos mujeres al Instituto Nacional Electoral, aquí el pues el PAN no quiso nombrar a una mujer que pudiera haber hecho la diferencia y empezar a tener la paridad. Justicia para las mujeres.





Presentación de la iniciativa con proyecto de decreto que reforman los artículos 22 y 23 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

Intervención de la diputada Erika Irazema Briones Pérez

En esta ocasión hago mención de dos iniciativas en un mismo tiempo, y una va dirigida obviamente al tema de alerta de género y adultos mayores.

Son innumerables las veces que se han hablado en esta tribuna de la violencia de género; sin embargo, son de igual manera intocables los casos que derivados de la impunidad, misoginia, perspectiva de género y el papel responsable del Estado conllevan a la forma de violencia extrema contra las mujeres, que es el feminicidio.

En nuestro marco legal vigente se cuenta con un mecanismo que consiste en acciones gubernamentales de emergencia en un territorio determinado, lo que conocemos como alerta de género. En este tenor se ha puesto en discusión de esta asamblea las formas de solicitarla, la temporalidad en que se deben emitir, pero jamás hemos buscado replantearla.

Es necesario hacer de éste un mecanismo más robusto y entendible a la hora de ser aplicable, para que eso no genere contradicciones entre las autoridades y éste dé lugar a omisión. Debemos enfatizar en los objetivos de la alerta para que

sea efectiva y erradique la violencia en contra de nosotras las mujeres.

De acuerdo al Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio, desde que se decretó la alerta de género en 11 municipios del estado de México la violencia feminicida no ha cesado o presentado disminuciones que signifiquen una implementación correcta, por el contrario, en esta entidad ha habido incremento considerable. Pero, de igual manera, en otros estados donde se decretó no se han conseguido avances que nos hagan sentirnos seguras y libres de todo tipo de violencia.

Por eso presento esta propuesta para modificar de manera sustancial el mecanismo de alerta de género con el objetivo de ampliar acciones y funciones, así como redefinir que sea declarada no únicamente cuando existen casos de feminicidio, mientras haya agresiones constantes contra las mujeres se pueda emitir esta Alerta de Género.

Debemos entender algo, la Alerta de Género no es un hecho mediático, no es un arma política como han intentado definirla algunos mandatarios estatales o municipales; la violencia contra las mujeres es constante, es cotidiana y debe de atenderse. No podemos encerrarnos en la soberbia, cegarnos por el orgullo político mientras más mujeres pagan con su vida la omisión de las autoridades.

Poco aprendimos de la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, de 2009, aun no asimilamos como Estado la manera de actuar de manera contundente para erradicar la violencia contra las mujeres. Espero, y sé que contaré con el apoyo de los diputados y diputadas comprometidas con un país donde la igualdad y la perspectiva de género aporten las condiciones donde las mujeres podamos disfrutar plenamente de nuestros derechos.

Por otro lado, la agenda legislativa de una servidora tiene un compromiso especial con las

personas adultas mayores. Hace una semana, en la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables se aprobó una iniciativa con propuesta que pretende para que dentro de una Ley de Derechos de las Personas Adultas Mayores se incluya la obligación de las familias y se establezca un precedente para que por ninguna circunstancia un adulto mayor sea abandonado.

La errónea visión de las personas adultas mayores en nuestro contexto social ha generado que no solamente sean excluidas del ámbito laboral o económico, sino también de entornos sociales e inclusive familiares. Debemos de plantear nuevos paradigmas para la protección de las personas adultas mayores. Debemos de iniciar una campaña de acciones por parte del Estado, donde conjugemos los Poderes de la Unión, así como los niveles de gobierno, para revalorizar este sector.

Es decepcionante y muy preocupante ver en total abandono a un adulto mayor. Lo más triste es la resignación. El trabajo de campo que desarrollo en mi distrito me ha demostrado la oportunidad de convivir con muchos de ellos y de platicar y escuchar historias, atender sus carencias y canalizar sus preocupaciones.

Podríamos poner los nombres de todas aquellas personas adultas mayores que han sido víctimas de abandono en la exposición de motivos de esta iniciativa, porque son ellos quienes me han pedido acciones para poder

protegerlos. Esta es una de ellas y está pensada de manera coherente, en acorde a los protocolos legales correspondientes.

El abandono de personas en condiciones de vulnerabilidad es un delito. El adulto mayor es una persona, al que se le deben respetar sus derechos. No solo eso, se debe generar condiciones para la igualdad, su completa inclusión y que se mejore su calidad de vida.

Sé que contaré con el apoyo de los compañeros diputados y diputadas a hacer una iniciativa tan noble, que toca fibras muy sensibles en nuestra sociedad. Espero que así sea y que no abandonen a quien ven en nosotros una esperanza de cambio, una esperanza para mejorar este país.

(La primera iniciativa que reforma y adiciona el artículo 335 Bis y Reforma los artículos 336, 337 y 338 del Código Penal Federal, se turnó a la Comisión de Justicia, para dictamen.)

(La segunda iniciativa que reforma los artículos 22 y 23 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, se turnó a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.)




PRD

Discusión del dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 12, 14, 54, 55 y 59 de la Ley General de Educación

Fundamentación del dictamen

Intervención de la diputada Hortensia Aragón Castillo

El dictamen que la Comisión de Educación pone a consideración de este pleno el día de hoy, tiene su origen en la iniciativa suscrita por las diputadas Adriana del Pilar Ortiz Lanz y Yulma Rocha Aguilar.

Tiene por objeto, mejorar los mecanismos por los cuales el Estado garantiza la calidad de la educación obligatoria, dado que lo que pretende hacer es reformar los artículos 12, 14, 54 y 55 de la Ley General de Educación, específicamente con el objeto de perfeccionar los procesos por los cuales la autoridad educativa otorga, niega o retira los reconocimientos de validez oficial a los estudios impartidos por los particulares, lo que comúnmente conocemos como Revoe.

En el caso del nivel de educación superior y los niveles educativos de educación obligatoria se reconoce que la calidad educativa permite la formación de profesionistas competitivos que contribuyan al desarrollo regional y nacional, por lo cual resulta muy importante que las escuelas

que impartan estos estudios cuenten con los niveles educativos y de calidad que garanticen su idoneidad.

Quiero mencionarles que uno de los criterios que debe orientar a la educación es que el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o, RVOE, deben ser de calidad, entendiéndose por esta la congruencia entre los objetivos, resultados y procesos del sistema educativo conforme a las dimensiones de eficacia, eficiencia, pertinencia y equidad.

Por tanto, con la presente propuesta se pretende lograr que las escuelas particulares de educación superior cumplan con los requisitos legales y aquellos que a través de los lineamientos emita la Secretaría de Educación Superior, en concordancia con lo que consagra el artículo 3o. constitucional.

Es decir, con la presente propuesta se pretende lograr que las escuelas particulares de todos los niveles cumplan y, no solo eso, sino que más que ser un trámite administrativo, la Secretaría de Educación emita criterios de calidad que obliguen a las escuelas particulares a cumplirlos.

Este dictamen que ponemos a su consideración el día de hoy y que fuera aprobado por unanimidad en la Comisión de Educación, contribuirá –estamos plenamente convencidas y convencidos– a elevar la calidad de la educación en México generando mejores condiciones de vida para todas las personas que habitamos o transitamos por nuestro territorio en condiciones de igualdad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, las diputadas y los diputados de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos pedimos el voto de ustedes en favor del mismo, convencidos de que este esfuerzo redundará en bien de la educación de los educandos y educandas de nuestro país.

Aprobado





Discusión el dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con puntos de acuerdo sobre la rescisión o revocación de concesiones, contratos, proyectos de prestación de servicios y asociaciones público-privadas otorgadas a la empresa brasileña Odebrecht, sus filiales y subsidiarias por las denuncias de corrupción presentadas en su contra y donde están involucrados servidores públicos

Posicionamiento del GPPRD

Intervención del diputado Agustín Basave Benítez

Ya nadie se atreve a negar que la corrupción es el cáncer de México. El problema no es el diagnóstico, el problema es la prescripción.

El problema es documentar primero y probar jurídicamente después las corruptelas, que tanto daño le han hecho y le siguen haciendo a nuestro país.

En el caso de Odebrecht, esta tristemente célebre empresa brasileña, el trabajo como en muchos otros nos lo han hecho afuera. Nos han documentado la corrupción en otros países, empezó en Brasil, se siguió después en otros más, en donde también hay procesos ya abiertos,

Colombia, Perú, Panamá, Estados Unidos desde luego, y por todos estos movimientos y estas acciones del extranjero sabemos hoy que Odebrecht pagó en México al menos 10.5 millones de dólares en sobornos, al menos. Es la punta del iceberg.

Sabemos que en Veracruz y en otros estados firmó contratos, seguramente fraudulentos, sabemos que hay 10 funcionarios, altos funcionarios de Pemex que están involucrados, que recibieron dinero ilícito de esta empresa brasileña, pero no sabemos quiénes son, no conocemos los nombres porque, como siempre, nos los niegan, nos los escamotean.

Dicho sea de paso, esto, este vergonzoso fenómeno de que tiene que ser fuera de México en donde se pruebe o se inicie la prueba de la corrupción mexicana, se ha dado de manera clarísima con los narco gobernadores y los narco funcionarios mexicanos. Desde un ex gobernador de Quintana Roo, encarcelado hace muchos años en Estados Unidos, hasta dos ex gobernadores de Tamaulipas perseguidos por la justicia, y un ex gobernador de Coahuila, todos procesos iniciados en Estados Unidos.

Es una vergüenza que la única instancia en México para combatir la impunidad de los narco políticos sea Estados Unidos. Pero así es y así es ahora también en el caso de Odebrecht.

Odebrecht es una empresa probada sobradamente corrupta, es una empresa que ha sido evidenciada, como dije, en varios países del mundo. Es una empresa que tuvo muchísimos negocios en México, y lo que este punto de acuerdo pide es que esos contratos que se firmaron en México con esta empresa corrupta se revisen, porque se ser como presumimos, inválidos, deben cancelarse. Eso es lo que se pide y eso es lo que se alcanzó después de una larguísima discusión en la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

Si vamos a combatir este cáncer de México, tenemos que hacerlo en serio, porque lo que sucede en nuestro país es que se esconden los corruptos tras este laberinto de litigio, para llegar a conformar lo que yo llamo –si me valen el juego de palabras– el corrupto legal, que ejerce la honestidad con estricto apego a derecho. El corrupto legal que ejerce la deshonestidad con estricto apego a derecho. Ese fenómeno que tenemos hoy en México está haciéndole muchísimo daño al país.

Nadie o muy poca gente se atreven a documentar periódicamente la corrupción en los más altos niveles del gobierno federal

mexicano. A la Cámara de Diputados, al Senado, constantemente nos está señalando la opinión pública, los medios. A la Presidencia de la República nunca.

De la Casa Blanca a Odebrecht hay un largo trecho para probar, para evidenciar, para documentar las pillerías de este régimen corrupto que está hundiendo a México.

Sesión ordinaria del día miércoles 5 de abril de 2017






Ágora Boletín del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Mesa Directiva: Francisco Martínez Neri, coordinador; José de Jesús Zambrano Grijalva, vicecoordinador; Fidel Calderón Torreblanca, coordinador de Administración Interior; Omar Ortega Álvarez, coordinador de Proceso Legislativo; Cristina Ismene Gaytán Hernández, coordinadora de Comunicación Social; Olga Catalán Padilla, coordinadora de Vigilancia de la Administración Interna y Transparencia; Evelyn Parra Álvarez, coordinadora de Vinculación con Organizaciones y Movimientos Sociales; Felipe Reyes Álvarez, coordinador de Finanzas Públicas; María Cristina Teresa García Bravo, coordinadora de Desarrollo Económico, Política Laboral, Ciencia y Tecnología; Erik Juárez Blanquet, coordinador de Política Interior y de Seguridad; Héctor Javier García Chávez, coordinador de Política Exterior; Juan Fernando Rubio Quiroz, Coordinador de Desarrollo Sustentable; Araceli Saucedo Reyes, coordinadora de Política Social.

Dirección y edición: Ani Valdivieso; **diseño:** Jazmín Cruz; **secretaría general:** Cristina Ruiz.

Domicilio: Palacio Legislativo de San Lázaro, Avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, CP 15969. Edificio "B" 4º piso, oficina 443. Teléfono 5628 1300 extensiones 3502, 1714 y 1704. Correo electrónico: agoraprd@gmail.com, twitter: [@prdleg](https://twitter.com/prdleg)